

# Nueva España

tercera época - Número 195 - Suplemento de IMPERIO  
dedicado a la Comarca de Benavente - 18 de Noviembre de 1948

## Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor Alcalde accidental, camarada Alonso Fernández, y con asistencia de los señores gestores camarada Sanz Domingo, Huerga Morán, de Castro Santiago, Mayo Barrios y Llamas Ferrero, celebró su sesión ordinaria la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad, adoptando los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a don Angel Herrero Rodríguez, para que en un solar de su propiedad sito en la Avenida del General Primo de Rivera, núm. 18, pueda construir un edificio de nueva planta, destinado a almacén y vivienda, con sujeción al proyecto confeccionado por el arquitecto don Miguel Báz García.

2.º Autorizar a doña Petra Regueñas Rodríguez, para que en un solar de su propiedad, sito en la calle del General Queipo de Llano, pueda construir un edificio, de nueva planta, destinado a vivienda, con sujeción al proyecto formulado por el arquitecto señor Moreno.

3.º Autorizar a doña Josefa Vázquez, viuda de González, para que en un almacén de su propiedad, sito en el camino de los Tejares, pueda ejecutar obras de distribución interior a fin de habilitarlo para vivienda, con sujeción al proyecto formulado por el arquitecto don Miguel Báz García.

4.º Autorizar a don Ignacio Ferreras Mielgo, para que en un edificio de su propiedad sito en la Ronda de Pelambres, pueda ejecutar obras de reforma a fin de habilitarlo para vivienda, con sujeción al proyecto autorizado por el arquitecto don Felipe Moreno.

5.º Aprobar el informe emitido por la Comisión de Obras y Policía Urbana y Rural, sobre alineación de casa de don Luciano García.

6.º Autorizar a don Nicasio Anta Barrios, para que en la casa de su propiedad número 71 de la calle Obispo Regueras, pueda ejecutar obras consistentes en la apertura de una puerta y construcción de un escaparate.

7.º Autorizar a don Hipólito Peral Esteban, para la construcción de una caseta en los solares de San Francisco, y en la propia forma que en la instancia indica.

8.º Conceder un plazo de ocho días a la Sociedad Limitada Bobo y Román, para que presente en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos de propiedad de los terrenos que adquirió, para proceder a su deslinde y comprobación exacta de la inscripción.

9.º Anular el acuerdo anteriormente adoptado en 14 del pasado mes de octubre, sobre adquisición de un camión para subida de carnes al Matadero, que quedará redactado en el sentido de renuncia a la adjudicación hecha y petición de vehículos de tres toneladas.

10. Conceder la licencia anual reglamentaria de 15 días al vigilante de arbitrios señor Otero Posada.

11. Conceder la licencia anual reglamentaria de 15 días al barrendero municipal señor Huerga San José.

12. Conceder la licencia anual re-

gamentaria de 15 días al guardia nocturno, señor Cartagena.

13. Aprobar la moción del gestor señor de Castro Santiago, sobre adquisición de uniforme para el recaudador del Servicio de Aguas, señor Vecino.

14. Quedar sobre la mesa para ser resuelto en conjunto con las pretensiones de los restantes maestros, la instancia del señor Fernández Calzón.

15. Aprobar una propuesta de habilitación de crédito que presenta el señor interventor dentro del actual ejercicio económico y por un importe de diez y siete mil novecientas sesenta y siete pesetas.

16. Desestimar la reclamación formulada por don Domingo de Vega Martínez, confirmando en todas sus partes el acuerdo de primero de julio del año actual, recurrido.

17. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

18. Aprobar la propuesta del señor interventor sobre pago de urbanización de la plaza de San Francisco.

19. Conceder una gratificación de dos mil pesetas a don Luciano Jiménez en concepto de pago de los conciertos dados en el parque de Ramón y Cajal fuera del contrato.

### Mercedo semanal

Al mercado semanal celebrado el pasado jueves día 11 del actual, concurrieron las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías mayores: 32. Menores: 40.  
Cebones: 75. Camperos: 11. Lechones: 323.  
Reses: 161. Terneras: 5.  
Lanar y cabrio, 508.

Los precios de los cebones fueron entre 14 y 15 pesetas kilo. Venta buena.

Los de los camperos entre 11 y 13 pesetas kilo, los mayores de 60 kilos. Siendo su venta buena.

Camperos entre 350 y 500 pesetas uno, los menores de 60 kilos. Venta buena.

Lechones entre 75 y 150 pesetas uno. Venta regular.

Vacas entre 14 y 15 pesetas kilo. Venta regular.

Toros, entre 16 y 17 pesetas kilo. Venta regular.

Lanar entre 5 y 5,50 pesetas kilo. Venta regular.

Terneras entre 47 y 19 pesetas kilo en canal. Venta regular.

### Movimiento de población

#### DEFUNCIONES

Victoria Gutiérrez, San Ildefonso, de 45 años. Vicenta Alonso Cid, de 70 años. Regina Sandin Gutiérrez, de 59 años.

#### NACIMIENTOS

Urbano Iglesias Vázquez, Rufino Ferrero Fernández, Carmen Mayor Rodríguez, María del Pilar Flórez López, Soledad Ambrosia Torres Iglesias, Petra Gallego Huerga, María del Carmen Sánchez Martínez, Manuel Fernández Ramos.

## CARTELERA MUNICIPAL

### DECLARACION DE VIÑAS A LOS EFECTOS DE ARBITRIOS

Se recuerda a todos los señores cosecheros de vinos de esta ciudad, la obligación que tienen de dar relación jurada del vino elaborado de la cosecha del año actual, en la Administración de Arbitrios sito en la planta baja del Ayuntamiento.

Bien entendido que pasado el día 25 del actual, se procederá al aforo de los vinos, y el que no haya dado la relación antes citada será sancionado debidamente.

### PRESTAMOS DEL POSITO

En la Caja del Pósito de esta ciudad, existen fondos suficientes para ser repartidos entre los agricultores, ganaderos y hortelanos de la localidad, que los precisen para la explotación de sus necesidades agrícolas, pudiendo ser los préstamos de las siguientes clases:

**PERSONALES:** Hasta la cuantía máxima de quinientas pesetas, plazo de un año, interés del 5 por 100, garantía de ganados, frutos pendientes o productos agrícolas.

**PRENDARIOS:** Hasta la cuantía máxima de dos mil quinientas pesetas, plazo de un año, interés del 5 por 100, garantía de ganados, frutos pendientes o productos agrícolas.

**HIPOTECARIOS:** Hasta la cuantía máxima de dos mil quinientas pesetas, plazo de diez años, e interés del 5 por 100, con la garantía de fincas rústicas o urbanas debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad.

Las instancias las presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce de la mañana del próximo día veintitrés de noviembre.

### HABILITACION DE CREDITO

En sesión celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día 11 del actual mes de noviembre, se adoptó el siguiente acuerdo: Sin discusión y por unanimidad, quedó acordado lo siguiente:

A) Aprobar la propuesta del señor interventor para que dentro del presupuesto del actual ejercicio económico se efectúe la siguiente habilitación de crédito: Al capítulo 3.º, artículo 1.º, partida 3.ª, vestuario de guardia municipal, 500'00 pesetas; al capítulo 4.º, artículo 4.º, partida 3.ª, limpieza del Matadero, 5.000'00 pesetas; al capítulo 5.º, artículo 1.º, partida 2.ª, material de oficina de Recaudación, 1.967'73 pesetas; al capítulo 5.º, artículo 2.º, partida 3.ª, premio de cobranza de aguas y arbitrios, 2.000 pesetas; al capítulo 5.º, artículo 2.º, partida 4.ª, jornales de fieltos, 5.000 pesetas; al capítulo 6.º, artículo 4.º, partida 1.ª, calefacción de dependencias municipales, 2.000 pesetas; al capítulo 6.º, artículo 4.º, partida 3.ª, teléfonos y conferencias, 1.000 pesetas; al capítulo 11, artículo 1.º, partida 2.ª, reparación del reloj de Santa María, 500 pesetas.

B) Que la cantidad total a que asciende la precedente habilitación, e importante DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS, se tome del superávit resultante y sin aplicación en la liquidación del presupuesto de 1947.

C) Que se exponga el expediente al público en forma reglamentaria y por espacio de quince días a los efectos de reclamaciones.

### CESION DE TERRENOS PARA SILO DEL S. N. T.

En sesión celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día 4 del actual mes de noviembre, se acordó ceder con carácter gratuito al Servicio Nacional del Trigo, trescientos metros cuadrados de terrenos sobrantes de la vía pública, hoy sin ninguna aplicación, sitos en el centro de la plaza de Santa Clara, a fin de que mencionado organismo construya un silo de recepción de granos, y cuyo proyecto se considera altamente beneficioso para los intereses del Municipio, e incluído en el artículo 151 de la vigente ley municipal.

De conformidad al artículo 3.º del decreto de 25 de marzo de 1938, se abre una información pública por espacio de 15 días naturales, a la que sólo podrán acudir por escrito ante el Excelentísimo señor Gobernador Civil o el Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecta directa y especialmente este acuerdo, y las Corporaciones o entidades de interés público general, y de carácter social o económico, radicantes en este término municipal.

### GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS

**Ángel F. Domínguez**  
Médico de la Beneficencia M. por oposición  
RAYOS X-ELECTROMEDICINA  
Censurado (17) Rúa, 29-BENAVENTE

**DR. FORÉS**  
FORENSE Y TOCOLOGO SEGURO  
PARTIDO BENAVENTE  
Especialidad Cirugía-Matriz-Embarazo-Partos  
Consulta diaria Benavente (Tel. 142)  
Censurado (51)

**F. Regueras Galende**  
del Hospital Central de la Cruz Roja de Madrid  
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS  
Enfermedades de los niños  
Consulta diaria  
Paseo Conde Patilla, 1 BENAVENTE  
Censurado (81)

**Ezequiel Hidalgo**  
MATEROLOGO DEL ESTADO  
Partos y Ginecología  
Amarqura, 5-1.º ZAMORA  
Consulta los jueves en Benavente  
Censurado (121)

**P. ARCE GARCIA**  
Médico del Instituto médico de Post-graduados de Valdecilla (Santander)  
Análisis clínicos  
Transfusión de sangre  
Eduardo Dato, 12. BENAVENTE  
Censurado (6)

**Vicente Prieto**  
MEDICO-ODONTOLOGO  
Plaza Fernández Duvo, 3 pral.  
CENSURADO 784

VEA TODOS LOS DIAS nuestra Sección de ANUNCIOS TELEGRAFICOS En ella hallará ofertas interesantes.